

INFORME DE CONTROL URBANO

**NORMATIVA, ANTECEDENTES Y RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN VISUAL AL
OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTROL URBANO**

ELABORADO POR:	VIVIANA GUTIÉRREZ	FECHA DE LA VISITA:	18 de marzo de 2020		
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE:					
					
Localización del predio de la Calle 12D No. 4-09 y/o Carrera 4 No. 12 C-93 Fuente: http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot					
Dirección actual:	Calle 12D No. 4-09 y/o Carrera 4 No. 12C-93		Dirección anterior: Calle 15 No. 4-09/11 y/o Carrera 4 No. 14-95		
Localidad:	17- La Candelaria	UPZ:	94- La Candelaria	Barrio:	La Catedral
CHIP:	AAA0032OBLW	Acto admin. UPZ:	Decreto 492 de 2007	Código catastral:	0031102422

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Distrital Patrimonio Cultural Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL			
	INFORME DE CONTROL URBANO			
	NORMATIVA, ANTECEDENTES Y RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN VISUAL AL OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTROL URBANO			

NORMATIVA UPZ:							
USO				EDIFICABILIDAD			
Sector normativo de uso:	6	Subsector normativo de uso:	Único	Sector normativo de edificabilidad:	6	Subsector normativo de edificabilidad:	
Área de Actividad:	CANDELARIA COMERCIAL			Clasificación / Zona:	SECTOR DE INTERÉS CULTURAL - SECTOR ANTIGUO		
Tratamiento:	CONSERVACIÓN						
NORMATIVA PATRIMONIO:							
DECLARATORIA: (Inmueble y/o Sector de Interés Cultural)	Inmueble declarado como bien de interés cultural en la categoría “B” Inmueble de Conservación Arquitectónica, según el plano anexo No. 2 del <u>Decreto Distrital 678 de 1994</u>, “<i>Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 6 de 1990 y se asigna el Tratamiento Especial de Conservación Histórica al Centro Histórico y a su sector sur del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones</i>”. Según el artículo 5º del Decreto Distrital 678 de 1994 se define: “<i>Categoría B: Inmuebles de Conservación Arquitectónica. Son aquellos que por sus valores arquitectónicos, históricos, artísticos o de contexto, los cuales deben tener un manejo especial de conservación y protección</i>”. El citado inmueble además forma parte del Centro Histórico de la ciudad de Bogotá D.C., el cual corresponde a un Sector Antiguo del Grupo Urbano, declarado Monumento Nacional mediante la Ley 163 de 1959 y el Decreto Ley Extraordinario 264 de 1963, (de conformidad con el artículo 1º de la Ley 1185 de 2008 actualmente Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional, BICN), delimitado como un Sector de Interés Cultural Antiguo por el Decreto Distrital 190 de 2004 (Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá).						
ANTECEDENTES EN EL IDPC:							
Una vez revisado el expediente del inmueble de la Calle 12D No. 4-09 y/o Carrera 4 No. 12 C-93, que reposa en el archivo predial de esta entidad, se evidencia que a la fecha NO se ha solicitado ante esta entidad autorización alguna para realizar obras de intervención, no se tienen antecedentes de control urbano y tampoco se tiene registro de ningún otro tipo de solicitud.							
DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, CONDICIÓN ACTUAL:							
Inmueble medianero de implantación continua en la manzana, sin antejardín; consta de tres (3) pisos de altura y un altillo de construcción posterior. El inmueble tiene acceso por la Calle 12 D (Antigua Calle 15) y por la Carrera 4. La fachada con frente a la Carrera 4, está construida en mampostería y recubierta con pañete y pintura de color azul y rosado; el cuerpo general del inmueble sobresale desde el segundo al tercer nivel, lo que genera dos (2) balcones cubiertos que dan dinamismo a la fachada, ubicados al costado derecho de la fachada. El primer nivel cuenta con dos accesos a locales comerciales, con carpintería metálica color café; y en cuanto a los niveles segundo y tercero, cada piso cuenta con una ventana en el costado izquierdo y una puerta ventana de acceso al balcón en el costado derecho.							

INFORME DE CONTROL URBANO

NORMATIVA, ANTECEDENTES Y RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN VISUAL AL OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTROL URBANO

La fachada con frente a la Calle 12 D, es de similares características a la anteriormente descrita, con la diferencia que, en este frente, los balcones del segundo y tercer nivel se ubican al costado izquierdo de la fachada. En este costado, también se evidencia un cuarto piso construido el cual no se asemeja al estilo ni características originales del resto del inmueble. La fachada está recubierta con pañete y pintura de color amarillo quemado y café.

El primer nivel tiene acceso peatonal por una puerta ubicada en el costado izquierdo de la fachada, y sobre el costado derecho se ubica un local comercial.

En general la fachada se encuentra en regular estado de conservación, debido a que se evidencian desprendimientos parciales de pañete y pintura en distintas zonas, así como manchas y suciedad en general. En los primeros niveles, también se evidencia importante presencia de grafitis y tags sobre los muros y carpinterías metálicas de las fachadas de los dos frentes.

RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN VISUAL:

La visita realizada el día 18 de marzo de 2020 no fue atendida, por lo cual no se obtuvo acceso al interior del inmueble que permitiera identificar la ejecución de obras y/o intervenciones en el mismo. Es de precisar que sobre la fachada del inmueble no había ninguna valla informativa expuesta.

Las observaciones descritas en el presente informe están basadas en una inspección visual y corresponden a la información suministrada y/o recopilada en campo, por lo que pueden existir situaciones no previstas, las cuales no podrán ser objeto de reclamaciones.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen aérea del predio de la Calle 12D No. 4-09 y/o Carrera 4 No. 12 C-93 (fecha de captura de la imagen: 2014).

Fuente: <http://mapas.bogota.gov.co/>

INFORME DE CONTROL URBANO

NORMATIVA, ANTECEDENTES Y RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN VISUAL AL
OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTROL URBANO



Fotografía 1 – Fachada del predio ubicado en la Calle 12D No. 4-09 y/o Carrera 4 No. 12 C, sobre la Carrera 4. En esta fachada del inmueble, no se identificó placa de nomenclatura en ninguno de los accesos. (Fecha de toma de la imagen 18 de marzo de 2020).



Fotografía 2 –Fachada del predio ubicado en la Calle 12D No. 4-09 y/o Carrera 4 No. 12 C-93, sobre la Calle 12 D. Se evidencia el avanzado estado de deterioro de la fachada, y el nivel adicional construido que no corresponde a la tipología ni características del resto del inmueble. Se exhibe un aviso del local comercial "Cuba antigua" (Fecha de toma de la imagen 18 de marzo de 2020).

INFORME DE CONTROL URBANO

**NORMATIVA, ANTECEDENTES Y RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN VISUAL AL
OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTROL URBANO**



Fotografía 3 – Acercamiento a fachada del inmueble, sobre el frente de la Calle 12 D, en el costado izquierdo, se ubica el acceso peatonal al inmueble y sobre el costado derecho de la fachada, se ubica un local comercial. En el balcón del segundo nivel se exhibe un aviso del local comercial "Cuba antigua" (Fecha de toma de la imagen 18 de marzo de 2020).

ELABORADO POR:	ARQ. VIVIANA GUTIÉRREZ		Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC
REVISADO POR:	ARQ. LIDA MEDRANO RINCON		